

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA ENTRE ROS ORDENANZA Nº 175- CONSTRUCCION DE UN BEBEDERO

PUBLICO

H.C.D., 06 de Marzo de 1986 .-

VISTO:

Que en la Plaza Libertad de nuestra ciudad carece de un bebedero público, y;

CONSIDERANDO:

Que la instalación del mismo es nece saria, ya que es común que en todo paseo público existan, y teniendo en cuenta lo imprescindible del vital líquido sobre todo para los niños que frecmentan los juegos en época de verano, por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANGIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A

ARTICULO 10): Construyase un bebedero público en la Plaza Liber-tad de nuestra ciudad.-

ARTICULO 20): El modelo y la construcción del mismo sorá de acuerdo a lo que determine el Departamento de Obras Públicas en el lugar estetizamente más adecuado con preferencia en las proximidades de juegos para niños.-

ARTICULO 30): Incluyase en el Plan de Obras a realizar en el Presupuesto del año 1986.-

ARTICULO 40): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesmones del H.C. Deliberante.-

ESTECRIA

A. ORABIELA GARGANO DE IACOL

HANDRABLE CONCEJO DELIBERANTI

Mosario del Tala

HENORAGLE CONCEJO DEL MERANTE